



TRABAJO DE FIN DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Curso Académico 2014/2015

Las artes marciales y los deportes de combate en el No-Do Martial arts and combat sports in the No-Do

Autor/a: Ander Jiménez Landazuri

Tutor/a: Carlos Gutiérrez García

Fecha: 03/07/2015

V°B° TUTOR/A

VºBº AUTOR/A

Resúmenes

Resumen

El presente Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo el estudio de las artes marciales y los deportes de combate en el No-Do (1943-1981). Para su consecución se utilizó el Archivo Histórico No-Do, realizando una búsqueda y vaciado de todos los documentos relativos a artes marciales y deportes de combate a partir de un listado de palabras clave. Los resultados fueron exportados a una base de datos y se analizaron a partir de las siguientes variables: número total de informaciones, número de informaciones por año, tipo, tamaño y ámbito territorial, y artes marciales y deportes de combates encontrados en ellas. Se obtuvieron 265 noticias que, en su mayoría, adoptaron la forma de noticia tipo, con un ritmo irregular en su distribución por años. En total se hallaron 20 modalidades con resultados, entre las que destacó el boxeo. Estos resultados son discutidos haciendo especial referencia a la valoración del Archivo Histórico No-Do como recurso documental para la investigación de la historia de estas prácticas. El estudio concluye que el No-Do es una buena fuente documental para complementar el estudio sobre la historia y evolución de las artes marciales y deportes de combate en España.

Palabras clave

No-Do; Artes marciales; Deportes de combate; Deportes de lucha.

Abstract

The aim and object of this Final Project is to study martial arts and combat sports in No-Do (from 1943 to 1981). To achieve this objective, all the information related to these sports was gathered using the No-Do Archive of Rare and Historical Manuscripts. Then, the results were exported to a data base and analysed from the following variables: total amount of information, amount of information regarding the year, type, size and territory, and type of martial arts and combat sports found in this information. A total of 265 news were obtained showing that there is some irregularity in their distribution among the year. In total, twenty different modalities were found, including boxing, one of the most notorious ones. This paper discusses these results making a special reference to the value of No-Do Archive of Rare and Historical Manuscripts as a documental resource to research the history of these sports. The paper concludes that No-Do is an acceptable documental source to complement the study of history and evolution of martial arts and combat sports in Spain.

Key words

No-Do; Martial arts; Combat sports; Fighting sports.

Índice

| 1. | . INT | RODUCCIÓN | 3 |
|----|-------|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| 2. | . co | NTEXTUALIZACIÓN | 4 |
| | 2.1. | El No-Do | 4 |
| | 2.2. | Deporte y No-Do | 7 |
| | 2.3. | Las artes marciales y los deportes de combate en España en la époc | a del No-Do. 9 |
| 3. | ОВ | JETIVOS | 13 |
| | 3.1. | Objetivo general | 13 |
| | 3.2. | Objetivos específicos | 13 |
| 4. | . ME | METODOLOGÍA | |
| | 4.1. | Definición del objeto de estudio | 13 |
| | 4.2. | Fuente de información | 14 |
| | 4.3. | Selección y elaboración de la técnica de recogida de información | 14 |
| | 4.4. | Procedimiento de recogida de información | 15 |
| | 4.5. | Presentación y análisis de datos | 15 |
| | 4.6. | Crítica de las fuentes | 16 |
| 5. | . RE | SULTADOS | 16 |
| | 5.1. | Número total de informaciones | 16 |
| | 5.2. | Número de informaciones por año | 16 |
| | 5.3. | Tipo y tamaño de las informaciones | 17 |
| | 5.4. | Ámbito territorial de las informaciones | 17 |
| | 5.5. | Artes marciales y deportes de combate | 17 |
| 6. | . DIS | CUSIÓN | 18 |
| 7. | . co | NCLUSIONES | 22 |
| 8. | . AP | LICACIONES Y VALORACIÓN PERSONAL | 23 |
| ۵ | DE | EEDENCIAS | 24 |

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Fin de Grado (TFG) es el resultado de un estudio realizado sobre las informaciones de artes marciales (AM) y deportes de combate (DC) reproducidas en el No-Do (acrónimo de Noticiario Documental Cinematográfico), en el periodo 1943-1981. La elección de este tema se relaciona con un interés personal en relación a los aspectos históricos de la actividad física y del deporte, y especialmente en las AM y DC. En mi infancia y adolescencia, fui practicante de judo durante varios años, hasta los diecisiete años de edad. Cuando llegué a León en el año 2010, para realizar mis estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, me empezó a cautivar la riqueza cultural de estas disciplinas, llegando a apreciar el gran interés histórico y social que atesoran. Aunque he de reconocer que el judo, ha sido siempre y será la disciplina por la que siento más admiración.

Además del interés personal, existe actualmente un interés académico en el estudio de la historia de las AM y DC en España. Diversos autores así lo han mostrado (e.g., Gutiérrez-García, 2004; Gutiérrez-García & Pérez-Gutiérrez, 2009; Pérez-Gutiérrez, 2012; Planells, 2009; Sánchez-García, 2009), por lo que el trabajo que se planteaba podía suponer una aportación más a este campo de conocimiento, ya que el Archivo Histórico No-Do es un recurso muy poco explorado hasta la fecha en la historia del deporte. Este recurso digital ha sido recientemente puesto a disposición del público de forma abierta y en formato digital, lo cual permitía que este trabajo fuese viable en el contexto de un TFG.

La realización de este trabajo guarda relación con las siguientes competencias del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, s.f.):

- (1) Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y del deporte.
- (2) Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- (3) Desarrollar competencias para el aprendizaje autónomo y la adaptación a las nuevas situaciones.
- (4) Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional, actuando con respeto a los principios éticos necesarios.
- (5) Interpretar los objetos y manifestaciones de la cultura física desde las perspectivas historiográfica, filosófica y antropológica según tendencias y corrientes de pensamiento.

Como establece la Normativa para el desarrollo de Trabajos Fin de Grado en los Estudios de Grado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León, el tipo de trabajo que se desarrolla a continuación es del tipo (b) Trabajos de revisión e investigación bibliográfica, aunque en este caso se trata concretamente de un trabajo de investigación filmográfica. Siempre ha respetado escrupulosamente que el trabajo fuese autónomo e individual y que estuviera bajo la orientación de un tutor. La idea que presidió el mismo desde un principio fue que me permitiese mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado, como así establece el artículo 2.1 del Real Decreto 1393/2007.

La estructura de este TFG consta de un primer apartado de contextualización, en el que se realiza un breve recorrido histórico sobre la evolución del No-Do y su archivo hasta la actualidad. Además, incluye la relación de este con el deporte, y más concretamente con las AM y DC, y también se resume la situación de las AM y DC en este periodo. Seguidamente se enumeran los objetivos del estudio. En tercer lugar se expone la metodología seguida en la investigación, incluyendo objeto de estudio, fuentes de información, recogida, organización y análisis de los datos y crítica de las fuentes. Los dos siguientes apartados los componen los resultados y la discusión de las informaciones analizadas. En el sexto y séptimo apartado figuran las conclusiones y las aplicaciones y valoraciones personales que se han obtenido de esta investigación, para terminar con un último apartado de referencias.

Para terminar esta introducción, me gustaría agradecer brevemente a todas las personas que me han ayudado, de una manera u otra, en la realización de este trabajo. Primero empezar por mi tutor, Carlos Gutiérrez García, sin su ayuda la realización de este trabajo no hubiera podido salir adelante, gracias a él surgió la idea de esta investigación. Gracias también por su ayuda con todas las dudas que iban surgiendo en la realización del mismo y por poner a mi disposición todo el material que he necesitado. A mis amigos, por estar siempre a mi lado. A mi novia, Iciar, por su comprensión y por todo el apoyo recibido durante el proceso de realización de mi TFG. Y para acabar, a mi familia, en especial a mi hermano Mikel, porque por ellos he llegado hasta aquí y sobre todo, a mi Aita y a mi Ama, a los que dedico este trabajo, ellos me han enseñado, apoyado y ayudado a crecer, madurar y a conseguir alcanzar todo lo que me proponga. Lo que significa este TFG, la culminación de un sueño, se lo debo a ellos, gracias.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. El No-Do

La Real Academia Española define el No-Do como "cortometraje documental que se exhibía antes de la proyección de las películas" (Real Academia Española, 2015), señalando que se proyectó en las salas de cine de España entre 1943 y 1981. En sus casi cuarenta

años de historia el No-Do, como señala la página web de la Filmoteca Española, difundió noticias y reportajes del ámbito nacional e internacional, y tuvo la exclusiva para la producción de noticiarios que fueron exhibidos obligatoriamente en los cines de España y sus colonias hasta 1975 (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015). No es extraño por tanto que de un modo más ilustrativo el No-Do haya sido definido también como "el retrato de una época" (Rodríguez, 1999, p. 1), en este caso la conocida como Dictadura Franquista o Régimen Franquista (1939-1975).

El No-Do se creó el 29 de septiembre de 1942 por acuerdo de la Vicesecretaría de Educación Popular, que a su vez había sido creada un año antes por el Régimen "como organismo aglutinador de las actividades de prensa y propaganda" (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p. 41). El fin declarado del No-Do fue "mantener, con impulso propio y directriz adecuada, la información cinematográfica nacional" (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015). Esta "directriz adecuada" fue la marcada por la Falange Española Tradicionalista de las JONS, de quien dependía la Vicesecretaría de Educación Popular, y sobre ella recayó la responsabilidad ideológica y administrativa del No-Do (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001). Como sintetiza la página web de la Filmoteca Española, este noticiario sirvió por una parte de aparato propagandístico del franquismo y, por otra parte, de nexo de unión de los españoles con el mundo (RTVE.es, s.f.).

El No-Do en sí se oriento de dos formas diferentes a lo largo de su existencia. Por un lado, como refleja Rodríguez (2008), tuvo la función clara de informar y entretener, teniendo siempre como pauta el "propósito de utilizar el cine informativo como vehículo propagandístico" (p. 20). Así, el acto comunicativo que se representa en cada uno de los noticiarios respondía a tres dimensiones: información, persuasión y entretenimiento. Estas dimensiones fueron en todo momento la directriz a seguir en las publicaciones del No-Do. Por otro lado, el No-Do sirvió como medio de educación de la población, siguiendo los cánones que correspondían a aquella época, con una orientación educativa de naturaleza nacional-católica. De esta forma pretendieron "organizar la vida social española del modo privilegiado que lo hacen lo medios" (Rodríguez, 1999, p. 17).

Tras la caída del régimen de Franco y con la transición hacia la democracia, la Orden de 22 de agosto de 1975, acordada en Consejo de Ministros, por la que se reguló la proyección de cortometrajes en las salas de exhibición cinematográficas y se suprimió la obligatoriedad de proyección del Noticiario Cinematográfico Español NO-DO, hizo que este perdiese "uno de sus rasgos distintivos: la obligatoriedad de exhibición del noticiario" (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p. 66). Por lo que se considera que con esta orden se inició la última etapa del noticiario. Esto unido a que el género noticiario estaba desapareciendo en todo el mundo, la publicación de más disposiciones legales que minaban competencias a la entidad, y los diversos problemas económicos que sufrían, encaminaron

al organismo a su desaparición y a la emisión del último No-Do un 25 de mayo de 1981 (RTVE.es, 2008).

Como fondo documental, los archivos que componen el No-Do están compuestos por tres clases de documentos: materiales fílmicos, los registros sonoros del documento audiovisual y documentos textuales. La producción desde 1943 a 1981 se compone de (RTVE.es, s.f.):

- No-Do para España: 4.016 números, repartidos entre los siguientes materiales:
 - o 2.909 en blanco y negro.
 - o 908 en blanco y negro y color.
 - o 199 en color.
- No-Do para América Hispana: 1.504 números.
- No-Do para Portugal: 1.500 números.
- No-Do para Brasil: 566 números.
- No-Do para IBERIA: 179 números.
- No-Do cultural: 42 números.
- Revista Imágenes: 1.219 números.
- Documentales en b/n: 216 números.
- Documentales en color: 498 números.

La historia del fondo documental del No-Do ha sido accidentada. En 1979, casi al final de su existencia, el No-Do se encontraba en una situación crítica ya que estaba "consumada la extinción del organismo" (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p. 72) y lo único que se mantenía era una pequeña actividad. En estas circunstancias, quedaba pendiente una última cuestión: quién iba a tener el poder y la responsabilidad de custodiar, conservar y utilizar los fondos del No-Do. Las primeras reuniones entre los responsables de las Direcciones Generales de Cinematografía y de Radiodifusión y Televisión no dieron buenos resultados. El principal destino que se auguraba para el No-Do era introducirlo en el archivo de Radio Televisión Española (RTVE), y en un primer momento así sucede: "el Organismo No-Do se encuadra en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión; adaptándose así a la situación que planteaba el rápido desarrollo de T.V.E." (Bello, 2000). Aun así, el debate de dónde tenían que integrarse los archivos de No-Do seguía, y pronto pasó a los medios de comunicación con la consiguiente polémica por todas las partes: por un lado se encontraba la Filmoteca Nacional, con la suficiente capacidad para salvaguardar el patrimonio cinematográfico español y por otro lado, RTVE, que quería integrarlo en su archivo, "manteniendo los criterios de catalogación y conservación con los que había funcionado hasta entonces" (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p. 73).

Finalmente, el 20 de mayo de 1980, los fondos del No-Do quedaron incorporados a la Filmoteca Nacional. Dos años más tarde se creó el organismo autónomo Filmoteca Española, que sustituía a la anterior Filmoteca Nacional. La Filmoteca Española autorizó a RTVE a utilizar los archivos del No-Do, con la condición de que su uso fuese para sus propios programas y que en todo momento se hiciera constar la procedencia de la información. Por estas fechas, No-Do transformó su nombre y pasó a llamarse "Archivo Histórico No-Do". Un reducido grupo de personas que ya habían trabajado en el anterior organismo del No-Do, serían los encargados "del tratamiento documental del Archivo y de facilitar su consulta pública" (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p. 73) y de asentar, de una manera cauta y sensata, las bases de este nuevo "archivo filmográfico de materiales documentales" (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p. 73) que iba a ser el más importante del país. En definitiva, desde aquel periodo de la historia el No-Do pasó a ser un archivo audiovisual de acceso público, para la consulta de sus fondos por cualquier ciudadano aunque con limitaciones de acceso.

Durante las últimas décadas, cabe destacar la valiosa labor llevada a cabo por el Archivo Histórico No-Do y por la Filmoteca Española "en el terreno de la catalogación, conservación y restauración de los fondos" (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p. 74). En consecuencia, cada vez ha sido más habitual la utilización del archivo por investigadores y público en general como fuente de información para la realización de estudios y otras producciones culturales. Como señala Bello (2000), "La Filmoteca Española y el Archivo Histórico NO-DO ponen un especial interés en la colaboración para la realización de trabajos históricos o tesis doctorales". Finalmente, en diciembre de 2012, la Corporación de RTVE y la Filmoteca Española hicieron público el archivo de No-Do digitalizado por internet. Según DeMarco (2013, p. 12) "Esta es la primera vez que hay un archivo completo y público de los NO-DOs". Es a partir de este valioso recurso digital y de los contenidos del mismo, "documentos excepcionales de la historia de la transformación de España" (RTVE, s.f.), como se ha realizado este trabajo.

2.2. Deporte y No-Do

Las noticias deportivas estuvieron muy presentes a lo largo de toda la existencia del No-Do, y existe en el noticiero una gran cantidad de material referente a la vida deportiva de la época. Como señala DeMarco (2013, pp. 28-29), "Casi cada NO-DO tiene una sección titulada 'Deportes' o 'La vida deportiva'. Estas secciones daban noticias deportivas de España, pero también de Europa y de los Estados Unidos". Según este mismo autor, "Las actividades recreativas fueron mencionadas en los noticiarios con tanta frecuencia como los valores franquistas" (DeMarco, 2013, p. 28). En el mismo sentido, Tranche y Sánchez-

Biosca (2001, p. 115) destacan que "la información deportiva en sus más variadas manifestaciones" fue otro gran apartado dentro de la organización del No-Do. En el noticiario, las apariciones de estas informaciones, son sin lugar a duda, las más altas, "con un promedio que alcanza casi las dos noticias por edición (incluyendo sus dos o tres series)" (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p.115). Casi siempre, lo que querían mostrar en sus diferentes secuencias, eran las diversas acciones y lo bonito que sucedía en el juego. Aunque el fútbol fue sin duda el deporte rey del No-Do, muchos de los reportajes que ofrecían deportes, eran desconocidos a los ojos de los espectadores (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001), aspecto que se analizará en el presente estudio.

Cabe destacar la gran carga política que adquirió el deporte en aquella época, sobre todo el fútbol, que fue "una de las actividades más queridas por los españoles" (DeMarco, 2013, p. 29) y el deporte "con el que se podía identificar al espectador de NO-DO" (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p. 115). Esta situación fue aprovechada por los dirigentes políticos para relacionarlo con el régimen y realzar los valores fundamentales que deseaban transmitir a la población. Con esto se buscó la distracción social, la pasividad política y el ensalzamiento de los valores nacionales, a lo que el No-Do colaboró de manera importante.

Particularmente en el ámbito de las AM y DC, es poca la información que se puede encontrar al respecto en la literatura analizada. Las pocas menciones que hemos hallado hacen referencia a combates de boxeo (más adelante se mostrará cómo este deporte es el más referido en las informaciones). No obstante, aun siendo pocas, algunos autores han tenido en cuenta las AM y DC a la hora de hablar sobre el No-Do, como Leocadio Mejías y Alfredo Marqueríe (en Tranche & Sánchez-Biosca, 2001). Un ejemplo de ello lo encontramos en la descripción que realiza Alfredo Marqueríe:

La guerra y la paz, [...] los partidos de fútbol y los combates de boxeo, los estrenos de los teatros y de las películas, [...] la vida sorprendida está aquí, en estas cajas metálicas de las películas de NO-DO, con sus ruidos y sus músicas, con su gozo o su dramatismo (citado en Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p. 269).

Para concluir este apartado, cabe destacar el trabajo de Gutiérrez García (2004) sobre la historia del judo en España. Entre las diversas fuentes documentales utilizadas para la elaboración del mismo figura un buen número de No-Do, lo cual nos dio pie a considerar que el noticiero podría ser una fuente relevante para investigar la historia de las AM y DC en nuestro país. Como señala el autor,

un total de más de treinta secciones de noticieros relativas al judo o al jujutsu, comprendidas entre los años 1943 y 1965. La importancia de este conjunto documental se relaciona con el alcance del NO-DO como medio de difusión de unas determinadas imágenes del judo. (Gutiérrez-García, 2004, p. 33).

En síntesis, lo recopilado en este apartado muestra la importancia que tuvo el deporte en el No-Do, y la que pudieron tener las AM y DC como contenidos dentro del mismo. Son estos indicios los que nos animaron a profundizar en la investigación que se propone en este trabajo.

2.3. Las artes marciales y los deportes de combate en España en la época del No-Do

La historia de las AM en España es un ámbito de investigación que "ha tenido que afrontar el reto de ser un campo apenas explorado" (Gutiérrez-García, Brieva-Ortega & Pérez-Gutiérrez, 2011, p. 85), circunstancia que también es aplicable a los DC. El principal problema en su estudio es el conocimiento y acceso a las fuentes de información, ya que muchas de ellas no son fácilmente accesibles. No obstante, desde la década de 1990 son varios los autores que han realizado estudios al respecto (véase Gutiérrez-García & Pérez-Gutiérrez, 2009). Lo que trataremos ahora a continuación es un discurso general que nos ayude a comprender cuál era la situación de las AM y DC en la época del No-Do, remontándonos para ello hasta principios del siglo XX, cuando la presencia de AM y DC en España era diversa y reunía prácticas autóctonas o ya muy implantadas con otras recientemente importadas del extranjero.

Entre las prácticas autóctonas o ya muy implantadas pueden citarse numerosas formas de lucha tradicional dispersas por el territorio español, de las cuales han acabado destacando la lucha canaria y la lucha leonesa. Empezando por la lucha leonesa, sus orígenes aparecen ligados a las fiestas de los pueblos de la provincia de León. Su transformación hacia deporte moderno comenzó en la década de 1920, en 1931 se redactó su primer reglamento y un año más tarde se crearía la Federación de Lucha Leonesa adscrita a la Federación Española de Lucha (Espartero, 1999). El crecimiento en popularidad de este DC ha estado siempre ligado a su provincia de origen y no ha tenido una expansión significativa por el resto del territorio.

Por su parte, la lucha canaria es una práctica luctatoria consolidada y difundida por el conjunto de todas las islas que conforman la Comunidad Canaria. Desde 1947, con los inicios de su institucionalización, hasta 1986 que se redactó su primer reglamento, la lucha canaria vio cómo su popularidad fue aumentando. Esta práctica nunca llegaría, al igual que la leonesa, a conseguir reconocimiento por el territorio español, sino que su práctica se restringe al lugar de su procedencia (Espartero, 1999).

Respecto a la esgrima, a principios del siglo XX tuvo en España una época de gran esplendor. Ello que hizo que todo el territorio español se llenara de lugares donde se desarrollaba dicha práctica. En 1924, se creó la Federación Española de Esgrima. Todo se

tornaba muy favorable para el crecimiento de esta disciplina, pero con la llegada de la guerra civil, durante los años cuarenta, se dio un retroceso y hubo que empezar de nuevo. Desde aquel instante, esta disciplina se vio relegada a diversos clubes privados o a escuelas deportivas, alcanzando de nuevo algo de popularidad a finales de los años ochenta (Campomanes & Sánchez, 1993).

Por lo que respecta a las AM y DC importadas del extranjero, cabe destacar en primer lugar al boxeo, sobre el que se encuentran referencias puntuales en España desde el último cuarto del siglo XIX (Sánchez-García, 2009). Este mismo autor señala que "En 1912, a medida que se organizan los clubes, aparecen las primeras veladas públicas, aunque también había actos exclusivos de los clubes" (p. 7), situando entonces el asentamiento real del boxeo en la sociedad del momento. Más adelante comenzaron a popularizarse los combates de boxeo y este deporte ganó en popularidad a la lucha grecorromana y a otros estilos de combate también practicados en la época, lo que dio como resultado un aumento de espectadores y la profesionalización del mismo (Sánchez-García, 2009).

"Tras la contienda bélica, se inicia una renovada actividad pugilística" (Sánchez-García, 2009, p. 7), trayendo a la llamada "generación de la posguerra" (figuras de boxeadores que resaltaron en aquella época) que duraría hasta finales de los años cuarenta. Sin embargo, las décadas de los sesenta y setenta son consideradas el periodo de máximo apogeo del boxeo en España, incorporándose incluso al campo universitario y aumentando su presencia en las Fuerzas Armadas. De 1969 a 1973 se encuentran en España, en el ámbito profesional, 22 campeonatos de Europa y tres del Mundo. Además, en la década de los setenta aparecen seis de los siete campeones mundiales españoles (Sánchez-García, 2009).

No obstante, tras estos años de popularidad y grandes éxitos de deporte en nuestro país, en 1976 comenzó su declive. Ello estuvo propiciado por una nueva clase social que empezaba a surgir por aquel entonces, la clase media, poco favorable a su práctica. "Tal circunstancia, sumada a la llegada de la modalidad de full contact, abrió las puertas al boxeo hacia otros tipos de práctica: de la profesional a la recreativa y utilitaria" (Sánchez-García, 2009, p. 12). Algunos medios incluso adoptaron una actitud contraria a esta modalidad deportiva, renunciando a la publicación de cualquier cosa que favorezca a esta disciplina. Poco a poco se quedó relegado a un reducido sector de la población.

Por su parte, la lucha grecorromana se practicó en España como deporte amateur, pero sin duda su manifestación más importante se produjo como deporte profesional, asociada a los torneos internacionales y espectáculos circenses de principios del siglo XX (Gutiérrez-García, 2004). Salvando el paréntesis de la Primera Guerra Mundial, la popularidad de los espectáculos de lucha grecorromana se mantendría en España hasta principios de la década de 1930, cuando se vio sustituida por formas más espectaculares de

combate profesional como fueron primero el pancrace, con una existencia muy breve, y seguidamente la lucha libre americana, *catch as catch can* o *catch*, en su denominación breve. Este fue, para la clase popular española, "uno de sus espectáculos predilectos, incluso hasta la década de los setenta" (Gutiérrez-García, 2004, p. 170). Por estos mismos años, concretamente en 1932, "se fundó en Barcelona la Federación Española de Lucha" (Planells, 2009, p. 51) que celebró en 1937 el primer campeonato nacional de lucha libre olímpica, disciplina que también entró sustituyendo al aburrido espectáculo que ofrecía la grecorromana para los espectadores (Espartero, 1999).

En 1943, después de la guerra civil, volvía el espectáculo de la lucha, que tanto éxito había alcanzado previamente. El *catch* volvió a exhibirse, buscando el reencuentro con la sociedad que tiempo a tras había conquistado (Gutiérrez-García, 2004). Dos años más tarde, ya se empezaba con una rutina semanal, a organizar espectáculos de catch en las dos grandes ciudades españolas, Madrid y Barcelona. Tal fue la evolución de dicha disciplina que a partir de 1952 se observa la gran aceptación que tuvo en los ámbitos de la sociedad más populares y su consecución de extenderse por toda la geografía española (Gutiérrez-García, 2004).

Por otro lado, las AM asiáticas empezaron a introducirse en España a partir de principios del siglo XX, teniendo como exponente más importante el arte marcial japonés del jujutsu. "Así, entre los años 1899 y 1907 se produciría una primera fase de conocimiento de esta modalidad de lucha" (Gutiérrez-García, 2004, p. 435), que daría paso a una breve época de auge hasta principios de la década de 1910, seguida de una etapa de latencia hasta las décadas de 1940-1950, cuando se produciría la transición entre jujutsu y judo. Así, a principios de los años cincuenta del siglo XX en judo se mostraba como una práctica vinculada claramente al jujutsu. Esto sería utilizado por los practicantes y enseñantes, como reclamo para intentar incorporar a sus filas nuevos adeptos, aprovechando el tirón que había tenido el jujutsu en la sociedad española. Con el tiempo, el judo empezó a coger más protagonismo entra la población y se empezó a utilizar "cada vez más únicamente el término judo, restringiéndose el de jujutsu al ámbito de la defensa personal" (Gutiérrez-García, 2004, p.437).

Una vez que adquiere protagonismo este deporte, aparecen "a partir de núcleos de practicantes localizados en Madrid y en Barcelona" (Gutiérrez-García, 2004, p. 438), los primeros gimnasios en desarrollar la modalidad del judo, aunque la implantación en las diferentes ciudades siguió dos modelos bien diferenciados. Esta gran popularidad alcanzada por la disciplina fue aprovechada por el régimen franquista para integrarlo dentro de su modelo deportivo.

"Desde la creación de los primeros gimnasios de judo, en 1950, hasta 1965, el judo conocería en España dos etapas de desarrollo" (Gutiérrez-García, 2004, p. 440). La primera,

hasta finales de los años cincuenta, que destaca por tener un incremento lento pero constante, y una segunda, desde finales de los años cincuenta, en la que se da una acentuada aceleración de este desarrollo, apreciándose en un aumento de la presencia del judo en España.

Por estas mismas fechas, el judo, consiguió hacerse un hueco e introducirse en el contexto de las Fuerzas Armadas. Momento que coincidirá también, con la inclusión en el currículo formativo de profesores e instructores de educación física. Este fue un periodo de gran auge de este deporte, que fue acompañado por el auge de las competiciones deportivas que se sucedían en las diferentes regiones de nuestro país, las cuales servían como presentación de la práctica, a través de diferentes exhibiciones. Aunque dentro de España encontrase un gran nivel de popularidad, a nivel internacional, no destacó ningún judoka español.

Siendo normal, y con la popularidad que se menciona anteriormente que esta disciplina estaba adquiriendo en el territorio, llegó, "la creación de la Federación Española de Judo en 1965" (Pérez-Gutiérrez & Gutiérrez-García, 2008, p. 28), junto con la profesionalización de la enseñanza del judo. A raíz de esto, "se produjo, a comienzos de los años setenta, un aumento espectacular del número de licencias y de practicantes y clubes" (Villamón & Brousse, 1999, p. 130), lo que supuso su gran expansión por nuestro territorio.

Como hemos visto, el jujustu primero, y tras un periodo de transición el judo después, fueron las primeras AM en asentarse en nuestro país. "A partir de las mismas se irían introduciendo, progresivamente, nuevas artes marciales en España" (Gutiérrez-García, 2004, p. 16). Así, según Martínez Guirao (2011), la segunda AM en asentarse en nuestro país fue el kárate. Y si se tiene en cuenta la máxima producción bibliográfica del periodo estudiado por Mikel Pérez (1900-2009), aparece que el "Kárate concentra su producción en las décadas de 1970, 1980 y 2000" (Pérez-Gutiérrez, 2012, p.214), lo que es una demostración de la popularidad que obtuvo este deporte en estas décadas.

Por otro lado, sobre la introducción del taekwondo en nuestro país existen varias versiones, lo que sí que se puede afirmar es que entre 1965 y 1968 llegó a España esta disciplina. La aceptación de este AM, con el crecimiento de la economía española, dio lugar a la aparición en nuestro territorio, de maestros del extranjero y de éxitos competitivos (Martínez-Guirao, 2011). En 1978, el karate y el taekwondo crecían de forma continua. Esta situación de aceptación de más AM en nuestro país, abría las puertas a posibles novedades en este sector: "Ese mismo año, un nuevo deporte de combate, el full contact, haría su aparición en España" (Martínez-Guirao, 2011, p. 129).

En definitiva, habiendo observado la evolución de las AM asiáticas más populares en nuestro país, se puede afirmar que estas, en la época estudiada, conocieron su época de mayor crecimiento desde la década de 1960. Al respecto, pueden tenerse en cuenta los

patrones de producción bibliográfica, en los que se observa un "crecimiento relativo respecto a las décadas precedentes en las décadas de 1960 y 1970" (Pérez-Gutiérrez, 2012, p. 406). Con todo, muchas de las AM y DC que conocemos actualmente aún no eran conocidos ni practicados en territorio español, aunque, como veremos, algunos de ellos aparecerían en el No-Do.

3. OBJETIVOS

A partir del contexto descrito en el apartado anterior, se definieron el objetivo general y los objetivos específicos de la presente investigación.

3.1. Objetivo general

Estudiar la presencia de informaciones sobre AM y DC en el No-Do en el periodo 1943-1981, valorando la relevancia del mismo para el estudio de la evolución histórica de las AM y DC en España.

3.2. Objetivos específicos

- Analizar la importancia que el No-Do otorgó a las informaciones sobre AM y DC, teniendo en cuenta su tipología y tamaño.
- (2) Observar el ámbito (nacional, internacional) de las informaciones publicadas.
- (3) Analizar el número total de informaciones sobre AM y DC, y su distribución por años.
- (4) Analizar el tipo de AM y DC sobre las que se ofreció información.

4. METODOLOGÍA

4.1. Definición del objeto de estudio

El objeto de estudio en esta investigación fueron las noticias sobre AM y DC que aparecen en los No-Do (1943-1981) recogidos en el Archivo Histórico No-Do y difundidos por internet a través de la página web de la Filmoteca Española dentro del portal de RTVE. Respecto a lo citado anteriormente es preciso realizar las siguientes consideraciones:

- La denominación "noticias" hace referencia a cualquier tipo de información presente en los No-Do, independientemente de su caracterización como reportaje, crónica, anuncio, etc. Con ello se pretendió recopilar todas las referencia publicadas sobre las AM y DC en este medio de información.
- Los términos "artes marciales" y "deportes de combate" se refieren a prácticas luctatorias originarias de cualquier parte del mundo, en este sentido se ha

considerado una definición amplia de los términos (véase al respecto Pérez-Gutiérrez, 2012).

- Se seleccionó el Archivo histórico del No-Do, a través de la de la web oficial de la Filmoteca Española, como fuente de información debido su novedad, facilidad de acceso y calidad, ya que es "en internet el mayor fondo histórico audiovisual de España" (RTVE.es, 2012).
- El periodo seleccionado para el estudio (1943-1981) es el que comprende la duración del No-Do, desde su primera edición hasta la última.

4.2. Fuente de información

Como ya hemos reseñado en el apartado anterior, la fuente de información utilizada en este estudio fue el Archivo histórico No-Do, de la web oficial de la Filmoteca Española. Durante esta época, el No-Do, ofrecía un servicio de difusión de noticiarios y reportajes, filmados en España y en el extranjero. Se atribuyó al No-Do la exclusiva de la producción de noticiarios, y se decretó la obligatoriedad de su exhibición en todos los cines del territorio nacional, posesiones y colonias. Así se mantuvo hasta que, en 1975, dejó de ser obligatorio. La producción cesó en 1981. Son 4.011 noticiarios y más de 700 horas de imágenes que reflejan la vida social, cultural y política del franquismo y la transición (RTVE.es, 2012).

4.3. Selección y elaboración de la técnica de recogida de información

La técnica con la cual se llevó a cabo la recogida de información fue la observación documental, mediante la que se consiguió recopilar toda la información necesaria para esta investigación. Esta información se registró en una ficha de recogida de datos realizada en una hoja de cálculo Excel, v. 2010. La ficha de recogida de datos incluyó los siguientes campos:

- Año, mes y día de publicación de la información.
- Número de No-Do correspondiente.
- Duración (en segundos) del fragmento analizar.
- Descripción del fragmento analizado.
- Tipo y tamaño de la información: se consideraron tres tipos y tamaños de información, teniendo en cuenta la duración del fragmento: Noticia breve (30-50 s), noticia tipo (50-120 s), y reportaje (> 120 s), de acuerdo a la clasificación que realizan Tranche y Sánchez-Biosca (2001).

- AM o DC a la que se refería la información: teniendo en cuanto que en algunos fragmentos aparecían incluso dos a la vez.
- Ámbito territorial: se quiso diferenciar entre los diferentes lugares donde acontecía la noticia. Así se catalogó en: Nacional (lo sucedido en España), internacional (lo sucedido fuera de España) y mixto (lo sucedido en España pero que fueran competiciones internacionales). Se usó el término "Desconocido" para catalogar aquellas noticias de ámbito desconocido.
- Por último, se recogieron todos los enlaces en los que se podía visualizar el material analizado.

4.4. Procedimiento de recogida de información

El procedimiento a seguir en este estudio estuvo dividido en 4 fases. En una primera fase, se elaboró un listado de palabras relacionadas con las diferentes AM y DC. Para esta fase se utilizaron los términos relacionados con las AM y DC que ya han sido empleadas en investigaciones anteriores (Green & Svinth, 2010; Pérez-Gutiérrez, 2012; Pérez-Gutiérrez, Gutiérrez-García, & Álvarez, 2013; Pérez-Gutiérrez, Gutiérrez-García, & Escobar-Molina, 2011). Posteriormente, en una segunda fase, se comprobó la presencia de dichas palabras en la base de datos utilizada, mediante el método de búsqueda automática por palabras que ofrece el Archivo Histórico No-Do. Después de esta fase se pudo diferenciar entre términos con resultados de búsqueda y términos sin resultado. Para la tercera fase se utilizaron las palabras que habían obtenido resultados y se analizó de forma individual cada noticia para verificar si la información era relevante o no para el estudio. Durante este proceso, siempre que apareció alguna palabra no contemplada en el listado se añadió al mismo para completar la búsqueda documental, tal fue el caso de los términos "Lucha ritual", "Esgrima Japonesa", "Tai-kwon-do", Boxeo tailandés" y "Boxeo siamés". Por último, en la cuarta fase, se cumplimentó la ficha de datos para cada una de las noticias seleccionadas como relevantes en la fase anterior.

4.5. Presentación y análisis de datos

Para el análisis de los datos obtenidos se realizó una estadística descriptiva de los resultados obtenidos, basada en frecuencias y porcentajes, centrado en los aspectos de la bibliometría relativos a productividad y materias (López, 1996). La mayor parte de los resultados se presentan en tablas y gráficas para su mejor comprensión.

4.6. Crítica de las fuentes

Como cualquier investigación, el presente estudio presenta algunas limitaciones. Las principales son las siguientes:

- (1) En primer lugar, lo analizado en este estudio es lo que recoge la página web de la Filmoteca Española, que es la edición del No-Do para España. Existen otras versiones y producciones del No-Do que no han sido analizadas ya que por el momento no han sido incluidas en la página web de la filmoteca (véase RTVE.es, s.f.).
- (2) Por otro lado, en lo que se refiere a la búsqueda por palabras clave, se ha realizado a través de la base de datos que pone a disposición de los usuarios la filmoteca nacional. En esta base de datos, como se ha señalado, se ha buscado por palabras, las cuales han de figurar en la descripción y resumen de los No-Do para arrojar resultados positivos de búsqueda. Esto significa que puede existir alguna noticia sobre AM y DC que no aparezca en los resultados si no está referida como tal en esta descripción y resumen. No se ha realizado una búsqueda a través del visionado de todos los No-Do debido a que éstos ascienden a más de 4.000 y suman más de 700 horas de filmación, lo que hacía inviable esta posibilidad en el contexto de un trabajo de fin de grado.
- (3) Por último, y aunque no supone estrictamente una limitación del estudio pero sí ha condicionado su mejor desarrollo, se echa en falta una sección de ayuda en la base de datos que facilite y optimice los procesos de búsqueda.

5. RESULTADOS

5.1. Número total de informaciones

El número total de noticas sobre AM y DC publicadas en los No-Do analizados ascendió a 265, comprendiendo todo el periodo estudiado (1943-1981).

5.2. Número de informaciones por año

En relación al número de informaciones emitidas por año, este osciló entre 0 y 18, observándose claramente un ritmo irregular. Existió una mayor emisión de noticias sobre AM y DC en las primeras ediciones del No-Do, hasta 1951, que se produce el primer descenso. Posteriormente se observan dos aumentos que abarcan de 1961 a 1965 y de 1969 a 1973. Desde esta fecha hasta la desaparición del No-Do se aprecia una disminución notable sobre este campo (Figura 1).

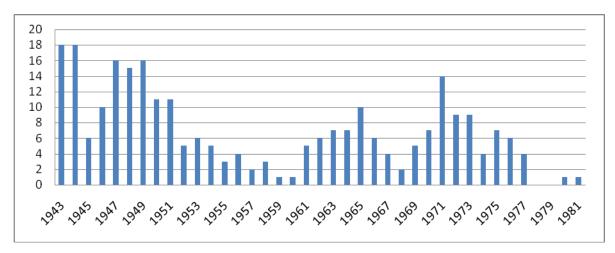


Figura 1. Número de noticias sobre artes marciales y deportes de combate emitidas por año.

5.3. Tipo y tamaño de las informaciones

Respecto al tipo y tamaño de las informaciones, se aprecia la mayor frecuencia de informaciones en la noticia tipo (50-120s), que supone casi tres cuartas partes del total (Tabla 1).

| | | กบทแกลกลด |
|-------------------------------------------|---------------------|-------------|
| Tabla 1. Tamaño y tipología de las | 3 IIIIOIIIIacionica | publicadas. |

| Tamaño | Nº de noticias | Porcentaje | | |
|-------------------------|----------------|------------|--|--|
| Noticia breve (30-50 s) | 38 | 14,3 | | |
| Noticia tipo (50-120 s) | 190 | 71,7 | | |
| Reportaje (> 120 s) | 34 | 12,8 | | |
| Desconocido | 3 | 1,2 | | |
| Total | 265 | 100 | | |

5.4. Ámbito territorial de las informaciones

En el ámbito territorial de las informaciones, existe bastante equilibrio entre el ámbito nacional (38,1% del total) e internacional (43%). Un 18,1% son informaciones de ámbito mixto, y únicamente un 0,7% del total son informaciones de ámbito desconocido.

5.5. Artes marciales y deportes de combate

La Tabla 2 muestra las AM y DC encontradas en las diferentes informaciones, y su distribución en periodos temporales. En total se hallaron 20 modalidades con resultados. El número total de informaciones que presenta la tabla es 267, debido a que en dos No-Do se observan dos modalidades deportivas diferentes y no una, como es habitual en el resto de No-Do. El término "otros" se utilizó para englobar aquellas informaciones que no tenían un

buen encaje en las modalidades habituales de AM o DC (e.g., "Pugilismo en masa. Soldados norteamericanos en un combate colectivo de boxeo" o "Curioso combate de boxeo. Tony Galento contra el oso Bruno").

Tabla 2. Artes marciales y deportes de combate referidos en las informaciones.

| Modalidad | Nº informaciones | Porcentaje | 1943-49 | 1950-59 | 1960-69 | 1970-1981 |
|-----------------------|------------------|------------|---------|---------|---------|-----------|
| Boxeo | 113 | 42,3 | 47 | 20 | 20 | 26 |
| Lucha libre americana | 51 | 19,1 | 34 | 5 | 8 | 4 |
| Judo | 33 | 12,4 | 0 | 13 | 11 | 9 |
| Esgrima | 19 | 7,1 | 7 | 4 | 7 | 1 |
| Karate | 12 | 4,5 | 0 | 2 | 4 | 6 |
| Jiu-jitsu | 7 | 2,6 | 6 | 1 | 0 | 0 |
| Lucha grecorromana | 5 | 1,9 | 2 | 0 | 1 | 2 |
| Lucha libre olímpica | 5 | 1,9 | 3 | 1 | 1 | 0 |
| Otros | 4 | 1,5 | 0 | 3 | 0 | 1 |
| Defensa personal | 3 | 1,1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Kendo | 3 | 1,1 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| AM&DC (genérico) | 2 | 0,7 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Muay Thai | 2 | 0,7 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Taekwondo | 2 | 0,7 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Capoeira | 1 | 0,4 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Esgrima histórica | 1 | 0,4 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Lucha Canaria | 1 | 0,4 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Lucha mongola | 1 | 0,4 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Sambo | 1 | 0,4 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Savate | 1 | 0,4 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 267 | 100 | 100 | 51 | 54 | 62 |

6. DISCUSIÓN

En este apartado se discutirán de forma concisa los resultados obtenidos en el presente estudio, haciendo especial referencia a la valoración del Archivo Histórico No-Do como recurso documental para la investigación de la historia de las AM y DC en España.

En primer lugar, esta investigación ha localizado un total de 265 noticias emitidas en el No-Do relativas a AM y DC. Entre las cuales aparecen noticias diversas, de diversos ámbitos, duración, tamaño, con diferentes tipos de AM y DC. Todo este conjunto de imágenes y secuencias cinematográficas muestran la realidad del momento que se vivía en aquella época, en nuestro caso, la realidad de diversas AM y DC en el régimen franquista e inicios de la transición. En este sentido, los resultados obtenidos muestran claramente que existió un primer grupo de AM y DC que tuvieron una mayor presencia en el No-Do: boxeo, lucha libre americana y judo (42%, 19% y 12% del total respectivamente). Un segundo

grupo, con una menor presencia, y por último un tercer grupo compuesto por AM y DC que tuvieron una presencia anecdótica en el noticiero.

Como se ha comentado previamente, se encuentran en los años posteriores a la guerra civil, una renovación del mundo pugilístico, apareciendo una generación de boxeadores llamada "generación de la posquerra" que durará hasta finales de los años cuarenta (Sánchez-García, 2009). El noticiario usó el boom del boxeo para entretener a sus espectadores, muestra de ello aparece en sus 47 informaciones en el periodo de 1943-1949, el máximo de informaciones obtenidas sobre un AM o DC de todo el estudio. Más adelante, "en la década de los sesenta, el boxeo español sigue gozando de buena salud" (Sánchez-García, 2009, p.7), junto con su posterior década, el boxeo pasara por un periodo de gran aceptación, viéndose reflejado en que en esta época las noticias sobre boxeo abarcaban entre el 35 y el 42% del total de las publicaciones (e.g. "Boxeo: campeonato de Europa de pesos ligeros, entre Velázquez y el italiano Puddu. Velázquez retiene su título"; "Combate de boxeo: Cassius Clay - Goyo Peralta, en la plaza de toros de Barcelona. Gran exhibición del ex campeón del mundo norteamericano"; "Boxeo en Bilbao: José Manuel Ibar Urtain y Benito Canal. Urtain, campeón de España de los pesos pesados). Como ejemplo ilustrativo cabe citar también algunas grandes figuras de este mundo que tuvieron presencia en el No-Do, entre ellos José Manuel Urtain, Luis Folledo, Miguel Velázquez, Pedro Carrasco, Perico Fernández y Nino Jiménez, y en el ámbito internacional el gran boxeador Cassius Clay.

La lucha libre americana, por su parte, DC que había tenido tanta fama antes de la guerra, volvió con sus admiradores en 1943, coincidiendo con el inicio del noticiario (Gutiérrez-García, 2004). Hecho que sería aprovechado por el organismo, al igual que sucedió con el caso del boxeo, para buscar el entretenimiento y disfrute de los espectadores en las salas de cine. Por estas fechas se encuentran 34 informaciones referidas a este campo (e.g. "Lucha libre en el fiesta alegre de Madrid"; "En el cuadrilátero de Turners, Washington, se enfrentan primo Carnera y Don Lee en un espectacular combate de lucha libre"). A partir de 1952, se observa la gran aceptación que tiene la lucha libre americana, en los ámbitos de la sociedad más populares y su consecución de extenderse por toda la geografía española (Gutiérrez-García, 2004). No obstante, no se observa la misma sintonía en el noticiario ya que en este periodo solo encontramos 5 publicaciones al respecto. Este hecho, se puede relacionar con el cuestionamiento del catch en ámbitos sociales no populares (Gutiérrez-García, 2004), y con la aparición de una nueva práctica luctatoria proveniente de oriente que enamoraría, por su misterio y exotismo, a la población del momento, el judo. Esta irrupción del judo en nuestro país, se observa en las informaciones de judo de la década de los cincuenta, donde con 13 publicaciones, es más del doble que las publicaciones de lucha libre americana. En 1953, este deporte que llevaba ya años buscándose un hueco entre la sociedad, marcó un punto de inflexión en su imagen,

"especialmente desde los medios de comunicación" (Gutiérrez-García, 2004, p. 179), consiguiendo atraer la atención hacia su aspecto deportivo, educativo y utilitario, como muestra la siguiente locución:

El judo, deporte exclusivamente para aficionados, que conquista cada día más adeptos en España, se enseña y se aprende en una academia de Barcelona. Las principales reglas de esta forma de lucha se basan, como las de la esgrima, que la cortesía y en la caballerosidad, unidas a la más estricta disciplina. Desequilibrar al contrario es hacerle perder fuerzas, explica el profesor. En el judo se usan las piernas y los brazos en posiciones y rotaciones del tronco, agrupadas con el nombre de movimientos. Un sabio budista observó, hace más de dos mil años, que las ramas gruesas de los árboles se desgajaban al peso de la nieve, al oponer resistencia, mientras las ramas delgadas se inclinaban para dejarla caer, y recobraban luego su primitiva posición. Este principio de ceder para vencer es la norma de todos los ejercicios del judo, que también se aplica a la enseñanza de la defensa personal contra los agresores armados. Está al alcance de todas las edades y posibilidades físicas. A cada grado de técnica en el combate le corresponde un color de cinturón adjudicado por examen. El de la máxima categoría lo poseen dos judokas japoneses de ochenta y ochenta y cuatro años. (No-Do 567-B, 1953)

El segundo grupo, un grupo intermedio con menor presencia, lo conforman la esgrima, el kárate, el jujutsu, la lucha grecorromana y la lucha libre olímpica. La mayoría de AM y DC de este listado eran deportes ya conocidos pero con poca popularidad, por tanto su presencia fue menor que los anteriores. Respecto a la esgrima, como se ha citado, esta práctica fue castigada por la guerra civil, ya que no consiguió mantener el florecimiento adquirido a principios del siglo XX, después de la aparición del conflicto (Campomanes & Sánchez, 1993). El kárate, tuvo su época de esplendor a finales de la vida del organismo (alrededor de 1978), fue un AM que tardó en incorporarse a nuestro país (Martínez, 2011). Sus apariciones en el No-Do, son progresivas, teniendo el punto más alto en el periodo de su esplendor. Por su parte, el jujutsu, primer AM en aparecer en España, se vio sustituida por el judo desde la década de 1950 (Gutiérrez-García, 2004). Por ello, no es extraño que en el noticiario aparezca de una manera frecuente en sus inicios y vaya desapareciendo con el paso de los años, haciéndose más notable la presencia del judo. Por último en este grupo, la lucha libre olímpica y la lucha grecorromana tuvieron igual número de publicaciones, siendo destacable que de las cinco publicaciones de la lucha grecorromana, cuatro son nacionales y una internacional y que en el caso de la lucha olímpica sucede lo contrario. Esto se aprecia en estos ejemplos, "Torneo internacional de lucha libre en el Club Queensbury de Londres"; Campeonato Mundial de lucha libre en Finlandia. Exhibiciones en

Helsinki"; "El equipo de Castilla vence en los IX campeonatos de lucha grecorromana celebrados en Madrid"; "Lucha grecorromana en Valencia. XXV campeonatos nacionales".

Para terminar, el tercer grupo, que engloba al resto de AM y DC analizados en este trabajo, caracterizadas por su aparición anecdótica en el No-Do. Consideramos que dichas AM y DC respondían a la función de entretener que tenía el No-Do (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001), ya que en su gran mayoría eran aún totalmente desconocidas para el espectador, como era el caso de la capoeira, la lucha siamesa, el sambo, el savate, etc. Simplemente intentaban atraer su atención y buscar el asombro entre el público. Así, es significativo observar como una gran parte de las proyecciones (63%), de las AM y DC de este grupo, aparecen en el último periodo del noticiario, ubicando, por lo tanto la aparición de este tipo de informaciones, en un apartado que podríamos denominar, curiosidades. Ejemplo de ello se encuentra en las siguientes locuciones:

Bien, esto es, algo más que una diversión, es el pasatiempo ritual de los mongoles. Sus turnos de lucha se disputan de acuerdo con un rito y unas reglas ancestrales. Cuando un luchador da con su espalda en el suelo, el contrario, bailara la danza del águila en señal de victoria. Algunas de las peleas terminan rápidamente, otras en cambio duran toda la velada, viejas crónicas aseguran que hubo combates de varias horas, debido a la igualdad de fuerzas y pericia de los contrincantes. El combate de esta pareja fue el más largo de toda la velada, la volveremos a ver después del final de esta otra pelea. Así terminó el combate más disputado. El luchador derrotado pasará bajo el brazo extendido del vencedor, el campeón tocado con el gorro de los vencedores, repite la danza del águila símbolo de la victoria. (No-Do 1711-A, 1975)

Lo primero es saludarse con mucha ceremonia, para acto seguido, iniciar unas clases prácticas de tai-kwon-do, eficaz ejercicio coreano, de defensa personal, basado muy directamente en el estilo japonés del kárate. En el tai-kwon-do, la acción de los pies juega un papel importantísimo, razón por la cual, quizás sea recomendable para los jugadores de fútbol. Véanse algunas muestras. Ahora más difícil todavía, el caballero, sostiene una teja, impacto directo sobre la misma, todos los años se consumen, muchos cientos de tejas, en estas prácticas. Y ahora, lo mismo, pero contra madera y en salto sobre cuatro sin apoyar las manos, observaran ustedes que este ejercicio es eficacísimo para conseguir astillas, sin necesidad de hacha. (No-Do 1429-A, 1970)

Al respecto de las luchas autóctonas, resulta curioso que no se les diese una mayor relevancia en los No-Do, y que únicamente se publicase una noticia sobre lucha canaria (No-Do 1473-B, 1971). Posiblemente el carácter local de estas luchas (Espartero, 1999) sea el principal factor explicativo de este hecho. En este grupo figuran también algunas AM que han encontrado asiento en la sociedad española, o lo estaban encontrando por aquellas fechas. Por ejemplo el taekwondo o el kendo. Respecto al taekwondo, encontramos sus

únicas dos publicaciones en el periodo de 1970 a 1981, vaticinando su auge "a mediados de la década de 1980" (Martínez-Guirao, 2011, p. 129) (No-Do 1429-A, 1970 y No-Do 1735-A, 1976).

Por otro lado, respecto al número de informaciones por año, se encuentra una tendencia irregular que dificulta el sacar unas conclusiones concisas al respecto, pero esto puede deberse a numerosas variables como prioridad de noticias, recursos disponibles, éxitos deportivos, etc. En relación al tipo y tamaño de las informaciones la "noticia tipo" es la forma más común de dar a conocer estas noticias (71%), algo común al conjunto del No-Do ya que, en palabras de Tranche y Sánchez-Biosca (2001, p. 106), es el "que integra el grueso de las ediciones". Por último, centrándonos en el ámbito territorial, no se llega a concluir que en los diferentes No-Do se diese más valor a las informaciones procedentes del extranjero (43%) o a las nacionales (38%) ya que la aparición de ambas es de un porcentaje muy similar. Sí destacar que el porcentaje obtenido por las noticias de ámbito internacional no puede resultar extraño debido a "los numerosos intercambios que el Organismo mantuvo con los principales noticiarios internacionales" (Tranche & Sánchez-Biosca, 2001, p. 97).

7. CONCLUSIONES

Una vez realizado el estudio, a continuación se exponen sus conclusiones:

- (1) Durante el periodo estudiado (1943-1981), el No-Do editó un total de 265 informaciones sobre AM y DC. Se trata de un amplio volumen de informaciones que permite constatar que la presencia de estas en el noticiero, en conjunto, fue relevante.
- (2) Respecto al tipo de AM y DC dominante en las informaciones, se pueden diferenciar tres grupos. Un primer grupo, que alcanzó mayor presencia en el No-Do, que engloba el boxeo, la lucha libre americana y el judo. Un segundo grupo en el que se encuentran otras con menor presencia, en el que se incluyen el kárate, la esgrima, el jujutsu, la lucha grecorromana y la lucha libre olímpica. El tercero, con una presencia anecdótica, engloba al resto de AM y DC analizados en este trabajo. El boxeo, con un 42,3% del total de informaciones, fue de todas las AM y DC la que más referencias tuvo en las informaciones, en contraste con otras AM y DC sobre las que se publicó un número mucho menor. Ello es el reflejo de lo mucho que entretenía este deporte al espectador en aquella época y del auge que adquirió por aquel entonces.
- (3) Las informaciones emitidas fueron tanto de ámbito internacional como nacional, y el ritmo de producción de las mismas fue, durante toda la existencia del No-Do, irregular, siendo mayor al principio de su creación, por lo que no es posible destacar tendencias claras al respecto de estas variables.

(4) En síntesis, el No-Do es una buena fuente de información para complementar el estudio sobre la historia y evolución de las AM y DC en España durante el Franquismo, y puede servir como una importante referencia para futuras investigaciones de mayor alcance.

8. APLICACIONES Y VALORACIÓN PERSONAL

Sobre este apartado, aplicaciones, y como primer punto relevante, cabe destacar el hecho de haber puesto en valor el Archivo Histórico No-Do para el estudio de la historia del deporte, y más concretamente, para el estudio de las AM y DC. Otro de los puntos importantes dentro de la posible aplicación de este trabajo, lo encuentro en haber sacado a la luz referencias útiles para la investigación, ya que el campo específico en el que se centra este estudio es un ámbito con muchas posibilidades para las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El No-Do nos permite visionar la época franquista y los inicios de la transición, con multitud de datos e informaciones relevantes para el mundo del deporte. Por último, me parece también muy importante resaltar que este estudio, aparte de su aportación al ámbito de la investigación, puede aportar recursos interesantes para el campo de la docencia en forma de textos y locuciones que acerquen a los alumnos a un periodo de nuestra historia relativamente reciente.

Como valoración personal, creo que este trabajo ha entrado en un ámbito poco investigado hasta el momento. Desde que empecé a realizarlo, la idea me cautivó y nada más empezar con su investigación, me enganchó a pesar del gran trabajo que supuso la fase de recogida de datos. Pienso también que es un trabajo muy atractivo para poder seguir indagando en futuras investigaciones sobre este tema. El No-Do por sí solo, tiene un componente de nostalgia que invita a adentrarse en sus imágenes e investigar sobre aquella época.

Además, este trabajo, me ha permitido integrar muchos de los contenidos recibidos durante mi formación y poner en práctica numerosas competencias adquiridas asociadas al título de grado. No me cabe la menor duda de que este trabajo me ha inculcado primero, unas bases como investigador (gracias a la gran labor de mi tutor), segundo una pasión por la historia del deporte de nuestro país y tercero un gran avance en el conocimiento de la historia, de unas prácticas que ya conocía de su existencia, las AM y DC, pero que con la culminación de esta investigación, he aumentado con creces.

En lo relativo al esfuerzo, me atrevo a asegurar que mi trabajo realizado, tanto en la primera etapa, etapa más de investigación, como en la segunda, etapa más de redacción y de sacar conclusiones, ha sido de una gran consideración. Por lo tanto, y sobre todo, al ver la exitosa culminación del mismo, mi satisfacción por el trabajo realizado es máxima. Ya que vuelvo a repetir, valorando el esfuerzo requerido junto con la satisfactoria conclusión, se

obtiene un resultado de lo más halagador y placentero, el poder visualizar dicho esfuerzo traducido en un gran TFG.

Como conclusión final, solo me queda recalcar las ganas que me ha despertado, la realización de este estudio y el trabajo con mi tutor, Carlos Gutiérrez García, por el mundo de la investigación. Espero que este TFG sea el inicio de futuras investigaciones sobre el campo indagado.

9. REFERENCIAS

- Bello, J. A. (2000). El No-Do, hoy. *Cuadernos de documentación multimedia*, 9. Recuperado de http://pendientedemigracion.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num9/cine/nodo.ht m
- Campomanes, J., & Sánchez, V. (1993). Historia de la esgrima. En VV.AA., *Esgrima* (pp. 15-45). España: COE.
- DeMarco, J. M. (2013). Los NO-DOs en la historia española del siglo XX: El caso de Cataluña. (Tesina de licenciatura inédita). Recuperado de http://digitalrepository.trincoll.edu/theses/299
- Espartero, J. (1999). Aproximación histórico-conceptual a los deportes de lucha. En M. Villamón (Dir.), *Introducción al Judo* (pp. 23-54). Barcelona: Hispano-Europea.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (s.f.). Memoria para la verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Recuperado de http://seguimiento.calidad.unileon.es/descargas/MEMORIA-143-13-47-2011-01-05-10-21-24.pdf
- Green, T. A., & Svinth, J. R. (Eds.). *Martial Arts of the World. An Encyclopedia of History and Innovation* (2 vols.). Santa Barbara (Ca): ABC-CLIO.
- Gutiérrez-García, C. (2004). Introducción y desarrollo del judo en España. De principios de siglo XX a 1965: El proceso de implantación de un método educativo y de combate importado de Japón. León: Universidad de León.
- Gutiérrez-García, C., Brieva-Ortega, J., & Pérez-Gutiérrez, M. (2011). Repertorio provisional de revistas de artes marciales asiáticas publicadas en España (1961-2009). *Revista de artes marciales asiáticas, 6*(1), 83-116.
- Gutiérrez-García, C., & Pérez-Gutiérrez, M. (2009). Study on scientific production in martial arts in Spain from 1990 to present. En W. J. Cynarsky (Ed.), *Martial Arts and Combat Sports Humanistic Outlook* (pp. 90-115). Rzeszów: Wydawnictwo Uniwersytetu Rzeszowkiego.
- López, P. (1996). Introducción a la bibliometría. Valencia: Promolibro.

- Martínez-Guirao, J. E. (2011). Una etnografía de las artes marciales procesos de cambio y adaptación cultural en el taekwondo. Alicante: Club Universitario.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015). Archivo histórico de NO-DO.

 Recuperado de http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/cine/mc/fe/fondos-filmicos/colecciones-especiales/archivo-historico-de-no-do.html
- Normativa para el desarrollo de Trabajos Fin de Grado en los Estudios de Grado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León. Aprobada en Junta de Facultad el 08/05/2013. Recuperado de http://www.fcafd.unileon.es/documentos/NormativaTrabajosFindeGrado.pdf
- Pérez-Gutiérrez, M. (2012). Repertorio bibliográfico, análisis bibliométrico y sociocultural de las monografías sobre artes marciales asiáticas publicadas en España. [CD-Rom]. León: Universidad de León.
- Pérez-Gutiérrez, M., & Gutiérrez-García, C. (2008). Estudio bibliométrico sobre las monografías de artes marciales publicadas en España (1906-2006). *Revista de artes marciales asiáticas*, *3*(4), 22-33.
- Pérez-Gutiérrez, M., Gutiérrez-García, C., & Álvarez, E. (2013). Repertorio bibliográfico anotado de monografías de artes marciales asiáticas publicadas en España. *Revista de Artes Marciales Asiáticas, 8*(1), 21-450.
- Pérez-Gutiérrez, M., Gutiérrez-García, C., & Escobar-Molina, R. (2011). Terminological recommendations for improving the visibility of scientific literature on martial arts and combat sports. *Archives of Budo*, 7(3), 159-166.
- Planells, E. (2009). Fuentes documentales y testimoniales para el estudio de las artes marciales en España: Ju-jutsu, Judo, Aikido. Barcelona: Multitext.
- Real Academia Española. (2015). No-Do. En Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de http://lema.rae.es/drae/?val=nodo
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, de 30/10/2007).
- Rodríguez, S. (1999). *El NO-DO, catecismo social de una época*. Madrid: Editorial Complutense.
- Rodríguez, A. (2008). *Un franquismo de cine: la imagen política del régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959).* Madrid: Rialp.
- RTVE.es (s.f.). Sobre el No-DO. Recuperado de http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/historia/
- RTVE.es (2008). ¿Te acuerdas? El último No-Do (1981). Recuperado de http://www.rtve.es/alacarta/videos/te-acuerdas/acuerdas-ultimo-no-do-1981/98093/

- RTVE.es (2012). RTVE y Filmoteca Española lanzan en Internet el mayor fondo histórico audiovisual de España. Recuperado de http://www.rtve.es/noticias/20121220/archivo-filmoteca-no-do-mayor-fondo-historico-audiovisual/590521.shtml
- Sánchez-García, R. (2009). Boxeo y proceso de civilización en la sociedad española. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 96, *5-13*.
- Tranche, R. R., & Sánchez-Biosca, V. (2001). NO-DO. El tiempo y la memoria. Madrid: Cátedra.
- Villamón, M., & Brousse, M. (1999). Evolución del judo. En M. Villamón (Dir.), *Introducción al Judo* (pp. 103-143). Barcelona: Hispano-Europea.